





Atenciones destinadas  
a cada mujer y cada hombre  
en edad fértil





	 Hogar	 Entorno salud	 Entorno educativo <sup>1</sup>	 Espacio público
Orientar y acompañar a cada mujer y cada hombre en edad fértil en:				
▶ El ejercicio de sus derechos sexuales y derechos reproductivos.	★	★	★	★
▶ La responsabilidad parental y compartida que se adquiere al tomar la decisión de ser madre o padre.	★	★	★	★
▶ El reconocimiento de cada niña y cada niño como sujeto de derechos.	★	★		★
▶ Las condiciones que favorecen o alteran el desarrollo integral de cada niña y cada niño desde la preconcepción.	★	★		★
▶ La comprensión de la importancia que tiene en el desarrollo de cada niño y cada niña el establecimiento de vínculos afectivos sólidos y relaciones de calidad entre las personas adultas y cada uno de ellos.	★	★	★	
▶ El desarrollo de actividades de ocio y recreación como prácticas de autocuidado y parte de los hábitos de vida saludable.		★		★
▶ El reconocimiento del derecho del nuevo integrante de la familia a tener un nombre y un registro civil con el cual pueda identificarse y una cultura a la cual integrarse y en la que pueda participar.		★		
Valorar el estado de salud emocional, social, físico y nutricional de cada mujer y cada hombre en edad fértil y prepararlos para la gestación y, si se requiere, llevar a cabo acciones de intervención específica en cada caso. Hacer siempre suplementación con ácido fólico.		★		
Promover hábitos saludables en cada hombre y mujer en edad fértil.				★
Valorar la salud oral de cada mujer que ha decidido tener un hijo y atenderla integral y oportunamente en caso de requerirlo.		★		



Preconcepción

<sup>1</sup> Las atenciones destinadas a cada mujer y a cada hombre en edad fértil que se señalan aquí corresponden a aquellas que deben prestarse en el entorno educativo, específicamente en la educación secundaria y media.

## Atenciones destinadas a cada mujer gestante





	 Hogar	 Entorno salud	 Entorno educativo <sup>1</sup>	 Espacio público
Valorar el proceso gestacional de la mujer.	★	★		
Hacer el monitoreo al desarrollo fetal.		★		
Valorar la salud mental de la mujer.		★		
Proporcionar suplementos con micronutrientes y hacer seguimiento a su adherencia.	★	★		
Inmunizar a la gestante de acuerdo con el esquema de vacunación vigente.	★	★		
Valorar la salud oral de cada mujer gestante y atenderla integral y oportunamente en caso de requerirlo.	★	★		
Promover la actividad física y la recreación para las mujeres gestantes, así como la participación de todos los integrantes del grupo familiar en ellas.	★	★	★	★
Incentivar en cada mujer gestante el aprovechamiento de los parques, senderos, malecones, espacios ecológicos, ríos y otros espacios al aire libre que faciliten el disfrute de la actividad física y la recreación de acuerdo con sus costumbres, las de su pareja, familia y comunidad.	★			★

<sup>1</sup> En caso de que la gestante esté escolarizada.







# Gestación

## Atenciones destinadas a cada hombre que está próximo a ser padre

	 Hogar	 Institución de salud	 Entorno educativo <sup>2</sup>	 Espacio público
Orientar al hombre que está próximo a ser padre en:				
▶ La experiencia de ser padre y la transformación que esta trae para sí mismo y en el vínculo con las demás personas que hacen parte de su hogar y comunidad cercana.	★	★		
▶ La importancia de asumir el rol paterno.	★	★	★	





<sup>2</sup> En caso de que el padre esté escolarizado.

## Atenciones destinadas A cada mujer gestante y a su pareja o persona significativa

	 Hogar	 Entorno salud	 Entorno educativo <sup>1</sup>	 Espacio público
Orientar y acompañar a cada mujer y a su pareja o persona significativa en:				
▶ El ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.	★	★	★	
▶ La responsabilidad parental y compartida que se adquiere al tomar la decisión de tener una hija o un hijo.	★	★	★	
▶ El reconocimiento de su hija o hijo como sujeto de derechos.	★	★	★	
▶ Las condiciones que favorecen o alteran el desarrollo integral de la niña o el niño desde la preconcepción.	★	★	★	
▶ La experiencia de ser padres y la transformación que esto trae para sí mismos, en su vínculo como pareja y en sus relaciones con las demás personas que hacen parte de su hogar y comunidad cercana.	★	★	★	
▶ El proceso de gestación paso a paso, teniendo en cuenta los cambios físicos, la nutrición, los signos de alarma, la lactancia materna, el trabajo de parto, la relación con la pareja, anticoncepción, etc.	★	★		
▶ La participación activa del padre, o de alguna otra persona significativa que la mujer decida, en el momento del parto, si las condiciones de la madre y el hijo o hija lo permiten.	★	★		

<sup>1</sup> Se prestan estas atenciones en el entorno en la eventualidad en la que la gestante esté escolarizada, o lo esté también su pareja o persona significativa.

## Atenciones destinadas a cada madre, padre y familia de una niña o un niño desde su gestación hasta el momento del parto

	 Hogar	 Institución de salud	 Entorno educativo <sup>2</sup>	 Espacio público
Orientar y acompañar a cada madre, padre y familia en:				
▶ La aceptación, comprensión y manejo de los cambios físicos y emocionales de la mujer propios de la gestación.	★	★		
▶ La preparación de la mujer durante la gestación para la lactancia materna y los cuidados del bebé.	★	★		
▶ El proceso de gestación y parto.	★	★		
▶ El establecimiento del vínculo entre la madre, el padre y el hijo o la hija a través del contacto piel a piel y la participación activa del padre o persona significativa para la mujer, al momento del parto.	★	★		
▶ Las condiciones nutricionales y alimentarias durante la gestación y el posparto.	★	★		
▶ La lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y luego de forma combinada con la alimentación complementaria hasta los dos años; la participación de la pareja y la familia en la generación de un ambiente favorecedor de esta práctica, y las posibles situaciones que puedan presentarse.		★	★	
▶ El reconocimiento del derecho del nuevo integrante a tener un nombre y un registro civil con el cual pueda identificarse y una cultura a la cual integrarse y en la que pueda participar.	★	★	★	★

<sup>2</sup> En caso de que la madre o el padre estén escolarizados.



## Atenciones destinadas a cada madre, padre y familia de una niña o un niño desde su gestación hasta el momento del parto

Viene de la página 215

	Hogar	Entorno salud	Entorno educativo	Espacio público
Orientar y acompañar a cada madre, padre, familia y a las personas cuidadoras en:				
▶ La valoración de las múltiples formas de expresión de la niña o del niño y de las diversas manifestaciones de lo que significa ser escuchado, percibido, tenido en cuenta, y tomar parte activa en las decisiones sobre la propia vida y la de los grupos y comunidades a los que se pertenece.	★	★		★
▶ La promoción, reconocimiento, diálogo, intercambio y disfrute de las diversas manifestaciones y bienes culturales del país y los propios de la región donde vive la niña o el niño y que se constituyen en patrimonio de ella o de él.	★			★
▶ El rescate y protección de la memoria y patrimonio familiar formado entre generaciones y que puede ser transmitido a la niña o al niño.	★			★
▶ La aproximación a las artes, la literatura, el cine y la ciencia.	★			★
▶ La asistencia y participación en las actividades propias de los centros culturales y de generación de conocimiento (bibliotecas, museos, casas de cultura, centros de entretenimiento y parques, entre otros).	★			★



# Gestación

## Situaciones que desencadenan atenciones especializadas durante la gestación hasta el momento del parto

### Gestante:

- Adolescente
- Niña menor de 14 años
- Que no ha recibido atención médica o no ha asistido a los controles prenatales.
- Con esquema de vacunación incompleto.
- Con inseguridad alimentaria.
- En situación de mendicidad o calle.
- Con enfermedades de transmisión sexual.
- Consumidora de alcohol o sustancias psicoactivas.
- Con riesgo o sospecha de enfermedad mental, incluye depresión materna.
- Con una o varias enfermedades especiales como cáncer, VIH/sida, enfermedades huérfanas, crónicas, de alto costo, etc.
- Con evidencia de violencia gestacional.

### Mujer gestante u hombre próximo a ser padre, que presenta alguna discapacidad.

### Familia gestante víctima de:

- Tráfico o trata de personas.
- Conflicto armado.
- Desplazamiento forzado.

### Familia gestante donde se presentan:

- Pautas de crianza nocivas o que vulneren los derechos del niño o niña.
- Desconocimiento de la paternidad.
- Sospecha de violencia gestacional, maltrato físico, maltrato emocional o psicológico, abandono y negligencia, abuso sexual, etc.

**Recuérdese que de llegar a presentarse las situaciones mencionadas los territorios deben garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, administrativos, financieros y tecnológicos, entre otros, para ofrecer las atenciones que estas requieran.**

Continúa en la página 218

## Situaciones que desencadenan **atenciones especializadas** durante la gestación hasta el momento del parto

Viene de la página 217

### Si se presenta alguna de las siguientes situaciones...

#### Niña menor de 14 años en gestación

##### La atención especializada es...

- Prestar atención diferencial a la niña y a su familia.
- Garantizar la permanencia de la niña en el sistema educativo.
- Poner en conocimiento de las autoridades competentes la situación de la niña gestante.
- Seguir un proceso administrativo de restablecimiento de derechos (ver recuadro).
- Hacer reporte para llevar a cabo el seguimiento y aplicar rutas de atenciones especiales en el sistema de la protección social.

#### Adolescente en gestación

- Prestar atención diferencial a la adolescente, a su pareja o persona significativa y a la familia.
- Garantizar la permanencia de la adolescente en el sistema educativo.
- Poner en conocimiento de las autoridades competentes la situación de la adolescente gestante.
- Llevar a cabo el seguimiento y aplicar rutas de atenciones especiales en el sistema de la protección social.

### Actuaciones que implica un proceso administrativo de restablecimiento de derechos

Frente a la detección de situaciones de vulneración o riesgo que ameritan prestar atenciones especializadas es importante recordar que tanto el Estado, como la familia y la sociedad, son garantes de los derechos de la niñez, y es deber de estas instancias poner en conocimiento de las autoridades tales situaciones para que se desarrollen los procesos administrativos destinados a la restitución de los derechos.

Es importante mencionar que en el centro del proceso administrativo está el niño o la niña en primera infancia, y que este proceso debe estar al servicio de sus derechos, teniendo en cuenta el momento de la vida especialmente delicado que es la primera infancia.

### Familias gestantes que se encuentran en una situación de emergencia o desastre

#### Durante y después de la emergencia o desastre:





- Visibilizar a la población de gestantes dentro del censo de afectados o damnificados.
- Establecer paquetes de atención humanitaria en emergencia, diferenciados y adaptados a la población de gestantes.
- En la atención en salud priorizar a la población de gestantes posterior a la clasificación o *triage* (establecer la prioridad de atención según la severidad de las lesiones y su posibilidad de sobrevivir a estas).
- Garantizar la protección de las mujeres gestantes y ayudarles a permanecer cerca de sus familias.
- Priorizar a la población de gestantes en los procesos de reconstrucción y rehabilitación.

#### El proceso administrativo para el restablecimiento de derechos se compone de los siguientes pasos:

1. Apertura del proceso.
2. Verificación de derechos.
3. Solicitud de pruebas.
4. Desarrollo del proceso de atención conforme a la ruta de atención especializada.
5. Traslado de pruebas.
6. Fallo.
7. Seguimiento correspondiente.



Atenciones destinadas  
**a cada madre, padre, familia  
 y persona cuidadora de una niña o un niño**  
 desde el momento de su nacimiento  
 hasta el primer mes de vida

	 Hogar	 Entorno salud	 Entorno educativo	 Espacio público
Orientar y acompañar a cada madre, padre, familia y a las personas cuidadoras en:				
▶ Los cuidados que requiere la madre en el posparto.		★		
▶ Los cuidados que requiere la niña o el niño conforme a las características de su edad.	★	★		
▶ El fortalecimiento del vínculo con la niña o el niño.	★	★		
▶ El contacto permanente entre el o la bebé y la madre, y la importancia de permitir el acompañamiento del padre.	★	★		
▶ El establecimiento del vínculo entre la niña o el niño y quien cumpla el rol de figura paterna.	★	★		
▶ La lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y luego de forma combinada hasta los dos años con la alimentación complementaria; la participación de la pareja y la familia en la generación de un ambiente favorecedor de esta práctica, y las posibles situaciones que puedan presentarse.	★	★		
▶ Las condiciones de sueño seguro para el recién nacido.	★	★		
▶ El cuidado y reconocimiento en la niña o el niño de su propio cuerpo.	★	★		
▶ El reconocimiento del derecho del nuevo integrante a tener un nombre y un registro civil con el cual pueda identificarse y una cultura a la cual integrarse y en la que pueda participar.	★			
▶ La valoración de las múltiples formas de expresión de la niña o del niño y de las diversas manifestaciones de lo que significa ser escuchado, percibido, tenido en cuenta, y tomar parte activa en las decisiones sobre la propia vida y la de los grupos y comunidades a los que se pertenece.	★	★		
▶ El crecimiento de la niña o el niño en ambientes armónicos y respetuosos.	★	★		
▶ La identificación de oportunidades propias de su realidad en el hogar para promover la exploración sensorial.	★	★		
▶ La identificación de acciones cotidianas propias del entorno hogar que propicien el desarrollo integral de la niña o el niño tales como experiencias de juego, arte, literatura y exploración del medio.	★	★		
▶ La generación de experiencias favorables al desarrollo de la niña o del niño, que incluyan prácticas propias del contexto cultural donde viven.	★	★		
▶ La importancia de aplicar las vacunas al niño o a la niña de acuerdo con el esquema de vacunación para Colombia.		★		★
▶ La importancia de llevar a cabo las pruebas de tamizaje neonatal y analizar sus resultados.		★		
▶ La práctica de actividades físicas y de recreación que estimulen los sentidos, el crecimiento físico y las interacciones entre los diferentes miembros del hogar y la niña o el niño.	★	★		
▶ La promoción, reconocimiento, diálogo, intercambio y disfrute de las diversas manifestaciones y bienes culturales del país y los propios de la región donde vive la niña o el niño y que se constituyen en patrimonio de ella o de él.	★			
▶ El rescate y protección de la memoria y patrimonio familiar formado entre generaciones y que puede ser transmitido a la niña o al niño.	★			



Nacimiento a primer mes

Atenciones destinadas  
**a cada niña o niño**  
 desde el momento de su nacimiento  
 hasta el primer mes de vida

	Hogar	Entorno salud	Entorno educativo	Espacio público
Hacer valoración física completa del recién nacido el primer día de nacido y control a los tres días.	★	★		
Valorar el desarrollo infantil de cada niña y cada niño antes de terminar el primer mes.		★		
Hacer el pinzamiento del cordón umbilical cuando este deje de latir, medidas profilácticas y las pruebas de tamizaje neonatal, análisis de sus resultados e indicación del tratamiento, en caso de requerirlo.		★		
Hacer el contacto piel a piel del recién nacido con la madre.		★		
Iniciar la lactancia materna en la primera hora de nacimiento del bebé.		★		
Alojar conjuntamente al binomio madre-hijo y permitir el acompañamiento permanente del padre, o la persona que la mujer decida, antes del egreso de la atención del parto.		★		
Hacer las pruebas de tamizaje neonatal y analizar los resultados.		★		
Inmunizar a cada niña o niño según corresponda a la edad.	★	★		
Tramitar el registro civil de cada niño o niña durante el primer mes de nacido y en adelante, si no se tiene, hacerlo exigible.		★		



## Situaciones que desencadenan **atenciones especializadas** para la niña o el niño durante el nacimiento y su primer mes de vida

### Situaciones de la niña o el niño al momento del nacimiento

- Niña o niño prematuro.
- Retardo de crecimiento intrauterino –RCIU– o bajo peso al nacer.
- Parto instrumentado con complicaciones.
- Test de Apgar bajo.
- Defectos congénitos.
- Síndrome de dificultad respiratoria.
- Enfermedades infecciosas o de otro tipo.
- Discapacidad.
- Trastornos de adaptación metabólica.
- Incompatibilidad de Rh y grupo sanguíneo.
- Test anormal de TORCH (toxoplasmosis, rubéola, citomegalovirus, herpes simple, VIH y sífilis).
- Sepsis neonatal.

- Prevención de transmisión vertical de sífilis, VIH/sida y otras enfermedades (tales como retinopatía).

### Situaciones de la niña o el niño durante el primer mes de nacido

- No ha sido inscrita o inscrito en la consulta de crecimiento y desarrollo o no ha asistido a ella.
- Presenta alteración en el crecimiento y desarrollo.
- No tiene registro civil.

### Situaciones de la familia de una niña o un niño en el momento de su nacimiento o durante su primer mes de vida

- Inseguridad alimentaria
- Pautas de crianza nocivas o que vulneran los derechos del niño o niña.
- Desconocimiento de la paternidad.

- Sospecha de alguna expresión de violencia hacia la primera infancia: maltrato infantil, maltrato físico, maltrato emocional o psicológico, abandono y negligencia, abuso sexual, síndrome del bebé zarandeado, síndrome de Münchhausen, síndrome de alienación parental, ideas de suicidio, violencia gestacional.

### Familia víctima de:

- Tráfico o trata de personas.
- Conflicto armado.
- Desplazamiento forzado.

**Recuérdese que de llegar a presentarse las situaciones mencionadas los territorios deben garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, administrativos, financieros y tecnológicos, entre otros, para ofrecer las atenciones que estas requieran.**

Nacimiento a primer mes

Situaciones que desencadenan **atenciones especializadas** para la niña o el niño durante el nacimiento y su primer mes de vida

### Qué hacer si se identifican familias que se encuentran en una situación de emergencia o desastre

#### Durante y después de la emergencia o desastre:

- Visibilizar a la población de primera infancia dentro del censo de afectados o damnificados.
- Establecer paquetes de atención humanitaria en emergencia, diferenciados, adaptados a la población de niñas y niños de 0 a 6 años.
- En la atención en salud priorizar la población de primera infancia posterior a la clasificación o *triage*

(establecer la prioridad de atención según la severidad de las lesiones y su posibilidad de sobrevivir a estas).

- Garantizar que cada niña o niño permanezca con su madre y demás familiares, a no ser que estos presenten condición crítica física o emocional.
- Priorizar a la población en primera infancia en los procesos de reconstrucción y rehabilitación.



### Actuaciones que implica un proceso administrativo de restablecimiento de derechos

Frente a la detección de situaciones de vulneración o riesgo que ameritan prestar atenciones especializadas, es importante recordar que tanto el Estado, como la familia y la sociedad, son garantes de los derechos de la niñez, y es deber de estas instancias poner en conocimiento de las autoridades tales situaciones para que se desarrollen los procesos administrativos destinados a la restitución de los derechos.





Es importante mencionar que en el centro del proceso administrativo está el niño o la niña en primera infancia, y que este proceso debe estar al servicio de sus derechos, teniendo en cuenta el momento de la vida especialmente delicado que es la primera infancia.

#### El proceso administrativo para el reestablecimiento de derechos se componen de los siguientes pasos:

1. Apertura del proceso.
2. Verificación de derechos.
3. Solicitud de pruebas.
4. Desarrollo del proceso de atención conforme a la ruta de atención especializada.
5. Traslado de pruebas.
6. Fallo.
7. Seguimiento correspondiente.



Atenciones destinadas  
**a cada madre, padre, familia y persona cuidadora  
de una niña o un niño**  
desde el primer mes de nacido hasta los tres años





	 Hogar	 Entorno salud	 Entorno educativo	 Espacio público
Orientar y acompañar a cada madre, padre, familia y a las personas cuidadoras en:				
▶ Los cuidados que requiere la niña o el niño conforme a las características de su edad.	★	★	★	
▶ Las experiencias de cuidado y crianza armónicas, respetuosas, favorables al desarrollo de los niños y niñas y que reconozcan las características de su contexto sociocultural.	★	★		
▶ El fortalecimiento del vínculo con la niña o el niño.	★	★	★	
▶ El establecimiento del vínculo entre la niña o el niño y quien cumpla el rol de figura paterna.	★	★	★	
▶ El propiciar y aprovechar encuentros intrafamiliares, comunitarios y con niños y niñas de la misma edad y de otras edades para fortalecer vínculos y cualificar el establecimiento de relaciones entre la niña o el niño con personas de diversas edades y en diferentes espacios.	★	★	★	★
▶ La lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses y luego de forma combinada hasta los dos años y luego de forma combinada hasta los dos años; la participación de la pareja y la familia en la generación de un ambiente favorecedor de esta práctica, y las posibles situaciones que puedan presentarse.	★	★	★	★
▶ La introducción adecuada de la alimentación complementaria a partir del sexto mes, las oportunidades del niño o la niña para continuar lactando hasta los dos años mientras incluye otros alimentos que complementen su nutrición, y el establecimiento de hábitos saludables para alimentarse teniendo en cuenta la tradición cultural de su familia y del lugar donde viven.	★	★	★	
▶ El desarrollo de experiencias que permitan que los niños y las niñas inicien actividades autónomas en relación con la alimentación.	★	★	★	
▶ El establecimiento de hábitos saludables relacionados con la alimentación, la higiene corporal y el sueño.	★	★	★	
▶ El cuidado y reconocimiento en la niña o el niño de su propio cuerpo.	★	★	★	
▶ La expresión de emociones y la manifestación de afecto en la niña o el niño, especialmente a través del contacto físico.	★	★	★	
▶ La importancia de valorar positivamente los logros de la niña o el niño y animarle a intentar nuevas exploraciones.	★	★	★	
▶ El crecimiento de la niña o el niño en ambientes armónicos y respetuosos.	★	★	★	★
▶ Las precauciones para el manejo de sustancias tóxicas, escaleras, electrodomésticos, tomacorrientes, alturas, albercas, entre otros.	★	★	★	★
▶ La identificación de acciones cotidianas propias del entorno hogar que propicien el desarrollo integral de la niña o el niño tales como experiencias de juego, arte, literatura y exploración del medio.	★	★	★	★
▶ La generación de experiencias favorables al desarrollo de la niña o del niño, que incluyan prácticas propias del contexto cultural donde viven.	★	★	★	★
▶ La generación de experiencias en las que las niñas y los niños tengan la oportunidad de explorar y construir con diferentes materiales de la naturaleza, de su medio social y cultural.	★	★	★	★
▶ El conocimiento de las modalidades de educación inicial.	★		★	
▶ Los procesos de transición y adaptación de la niña o el niño a la institución de educación inicial.	★		★	



Primer mes a tres años

Atenciones destinadas  
**a cada madre, padre, familia y persona cuidadora  
 de una niña o un niño**  
 desde el primer mes de nacido hasta los tres años





Viene de la página 227

	 Hogar	 Entorno salud	 Entorno educativo	 Espacio público
Orientar y acompañar a cada madre, padre, familia y a las personas cuidadoras en:				
▶ La importancia de aplicar las vacunas al niño o a la niña de acuerdo con el esquema de vacunación para Colombia.	★	★	★	★
▶ La importancia de llevar a la niña o al niño a todas las consultas de crecimiento y desarrollo y a las sesiones de orientación que brinda su servicio de salud.	★	★	★	
▶ La práctica de actividades físicas y de recreación que estimulen los sentidos, el crecimiento físico y las interacciones entre los diferentes miembros del hogar y la niña o el niño.	★	★		★
▶ La construcción de un ambiente democrático y de participación de la niña o el niño en la familia.	★		★	★
▶ El establecimiento de normas de convivencia que tomen en consideración la opinión de la niña o el niño.	★	★	★	★
▶ La promoción, reconocimiento, diálogo, intercambio y disfrute de las diversas manifestaciones y bienes culturales del país y los propios de la región donde vive la niña o el niño y que se constituyen en patrimonio de ella o de él.	★		★	★
▶ El rescate y protección de la memoria y patrimonio familiar formado entre generaciones y que puede ser transmitido a la niña o al niño.	★		★	★
▶ La aproximación a las artes, la literatura, el cine y la ciencia.	★		★	★
▶ La asistencia y participación en las actividades propias de los centros culturales y de generación de conocimiento (bibliotecas, museos, casas de cultura, centros de entretenimiento y parques, entre otros).	★		★	★
Vincular a la familia en procesos educativos y pedagógicos que se desarrollen con la niña o el niño.	★		★	
Comunicar permanentemente a la familia los avances en el proceso de desarrollo de la niña o el niño.		★	★	



Primer mes a tres años

Atenciones destinadas  
**a cada niña o niño**  
 desde el primer mes de nacido hasta  
 cumplir los tres años





	 Hogar	 Entorno salud	 Entorno educativo	 Espacio público
Adelantar sesiones de valoración de crecimiento y desarrollo de cada niña o niño que apoyen a la madre, al padre, a la familia y a las personas cuidadoras en el seguimiento del estado de bienestar de ella o él.	★	★		
Hacer seguimiento periódico al desarrollo integral de cada niña o niño involucrando a la madre, al padre y a las personas cuidadoras, para que reconozcan las características de los procesos de su hijo o hija en estas edades.	★	★	★	
Llevar a cabo la desparasitación y el seguimiento nutricional, la suplementación con micronutrientes y complementación alimentaria acorde a los requerimientos nutricionales.	★	★	★	
Hacer valoración oportuna de odontología, optometría y audiometría.		★		
Observar, hacer seguimiento y registrar de manera cualitativa los procesos de desarrollo de cada niña o niño.	★	★	★	
Inmunizar a cada niña o niño según corresponda a la edad de acuerdo con el esquema de vacunación vigente para Colombia.	★	★	★	★
Promover hábitos saludables relacionados con la alimentación, la higiene corporal, la actividad física y el sueño.	★	★	★	
Promover el reconocimiento de signos, síntomas o situaciones que manifiesten alteraciones del estado de salud y bienestar de la niña y del niño	★	★		
Generar experiencias que aporten al reconocimiento y construcción de la sexualidad de cada niña o niño.	★	★	★	★
Promover el fortalecimiento de vínculos afectivos sólidos entre cada niña o niño y las personas adultas que les son significativas.	★	★	★	★
Promover encuentros para fortalecer los procesos de socialización de los niños, las niñas y los adultos en diferentes espacios.	★	★	★	★
Promover la valoración de las múltiples formas de expresión de cada niña o niño y de las diversas manifestaciones de lo que significa ser escuchado, percibido, tenido en cuenta y tomar parte activa de las decisiones sobre la propia vida y la de los grupos y comunidades a los que se pertenece.	★	★	★	★
Fortalecer la implementación de estrategias pedagógicas y experiencias en el espacio público que respondan a las características e intereses de cada niña o niño para potenciar su desarrollo.			★	★
Propiciar actividades que estimulen el juego, la exploración del medio, el arte y la literatura.	★	★	★	★
Generar ambientes y experiencias pedagógicas intencionadas en las que los niños y las niñas jueguen, exploren el medio natural, social y cultural, se expresen a través de diversas manifestaciones artísticas y se acerquen a la literatura, teniendo en cuenta sus intereses y características de desarrollo.	★		★	
Construir experiencias pedagógicas y disponer ambientes enriquecidos que tomen en consideración los intereses de cada niña y cada niño e incluso que partan de sus iniciativas o propuestas.	★		★	★
Llevar a cabo con cada niña y cada niño experiencias de construcción y exploración con diferentes materiales de la naturaleza, de su medio social y cultural.	★		★	★
Promover espacios de juego espontáneo en los que cada niña o cada niño tome decisiones, solucione problemas de la vida cotidiana y establezca libremente diferentes interacciones con su entorno y con las personas que le rodean.	★	★	★	★



Primer mes a tres años

Atenciones destinadas  
**a cada niña o niño**  
desde el primer mes de nacido hasta  
cumplir los tres años

Viene de la página 231

	 Hogar	 Entorno salud	 Entorno educativo	 Espacio público
Generar ambientes que fortalezcan la autonomía y la toma de decisiones.	★		★	★
Valorar positivamente los logros de cada niña y cada niño y animarlos a nuevas exploraciones.	★		★	★
Promover el aprovechamiento de los espacios abiertos (parques, ciclovías, bosques, playas, entre otros) para la participación de cada niño y cada niña en actividades físicas y lúdicas.			★	★
Generar experiencias en las que se promueva la expresión corporal, el movimiento y la participación de los niños y las niñas en actividades lúdicas.	★		★	★
Generar espacios en los que cada niña o cada niño se acerque, participe y disfrute de diferentes expresiones culturales, literarias y artísticas.	★		★	★
Promover el diálogo e intercambio entre cada niña, cada niño y las personas que los atienden, de las manifestaciones y bienes culturales propios de la región y del país que se constituyen en patrimonio de cada niña y cada niño.	★	★	★	★
Acompañar a cada niña o cada niño en el proceso de adaptación a la educación inicial.	★		★	
Tramitar el registro civil de cada niño o niña durante el primer mes de nacido y en adelante, si no se tiene, hacerlo exigible.	★	★	★	★



Situaciones que desencadenan  
**atenciones especializadas**  
para la niña o el niño desde el primer mes de nacido  
hasta cumplir los tres años

**Situaciones de la niña o el niño:**

- No ha sido inscrita o inscrito en la consulta de crecimiento y desarrollo o no ha asistido a ella.
- Inseguridad alimentaria.
- Alteración en el crecimiento y desarrollo.
- No tiene registro civil.
- Esquema de vacunación incompleto.

**Familia víctima de:**

- Conflicto armado.
- Desplazamiento forzado.

**Situaciones de la familia de una niña o un niño**

- Pautas de crianza nocivas o que vulneren los derechos del niño o niña.
- Desconocimiento de la paternidad.
- Sospecha de alguna expresión de violencia hacia la primera infancia como maltrato infantil, maltrato físico, maltrato emocional o psicológico, abandono y negligencia, abuso sexual, síndrome del bebé zarandeado, síndrome de Münchhausen, síndrome de alienación parental, ideas de suicidio, violencia gestacional, explotación infantil, etc.

**Familia con uno o varios miembros que:**

- Tienen dificultades psicosociales.
- Abusan del consumo de sustancias psicoactivas.
- Tienen una discapacidad.
- Presentan una o varias enfermedades especiales como cáncer, VIH/sida, enfermedades huérfanas, crónicas, de alto costo, etc.

**Recuérdese que de llegar a presentarse las situaciones mencionadas los territorios deben garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, administrativos, financieros y tecnológicos, entre otros, para ofrecer las atenciones que estas requieran.**



Situaciones que desencadenan **atenciones especializadas** para la niña o el niño desde el primer mes de nacido hasta cumplir los tres años

Viene de la página 233

### Qué hacer si se identifican familias que se encuentran en una situación de emergencia o desastre

#### Durante y después de la emergencia o desastre:

- Visibilizar a la población de primera infancia dentro del censo de afectados o damnificados.
- Establecer paquetes de atención humanitaria en emergencia, diferenciados, adaptados a la población de niñas y niños de 0 a 6 años.
- En la atención en salud priorizar la población de primera infancia posterior a la clasificación o *triage*

(establecer la prioridad de atención según la severidad de las lesiones y su posibilidad de sobrevivir a estas).

- Garantizar que cada niña o niño permanezca con su madre y demás familiares, a no ser que estos presenten condición crítica física o emocional.
- Priorizar a la población en primera infancia en los procesos de reconstrucción y rehabilitación.



### Actuaciones que implica un proceso administrativo de restablecimiento de derechos

Frente a la detección de situaciones de vulneración o riesgo que ameritan prestar atenciones especializadas, es importante recordar que tanto el Estado, como la familia y la sociedad, son garantes de los derechos de la niñez, y es deber de estas instancias poner en conocimiento de las autoridades tales situaciones para que se desarrollen los procesos administrativos destinados a la restitución de los derechos.

Es importante mencionar que en el centro del proceso administrativo está el niño o la niña en primera infancia, y que este proceso debe estar al servicio de sus derechos, teniendo en cuenta el momento de la vida especialmente delicado que es la primera infancia.

#### El proceso administrativo para el reestablecimiento de derechos se componen de los siguientes pasos:

1. Apertura del proceso.
2. Verificación de derechos.
3. Solicitud de pruebas.
4. Desarrollo del proceso de atención conforme a la ruta de atención especializada.
5. Traslado de pruebas.
6. Fallo.
7. Seguimiento correspondiente.



Atenciones destinadas  
a cada madre, padre, familia y persona cuidadora  
de una niña o un niño  
de tres a seis años





	 Hogar	 Entorno salud	 Entorno educativo	 Espacio público
Orientar y acompañar a cada madre, padre, familia y a las personas cuidadoras en:				
▶ La prevención y atención de las condiciones propias del entorno hogar que no favorezcan el desarrollo y estimular prácticas protectoras.	★	★	★	★
▶ Los cuidados que requiere la niña o el niño conforme a las características de su edad.	★	★	★	
▶ Las experiencias de cuidado y crianza armónicas, respetuosas, favorables al desarrollo de los niños y niñas y que reconozcan las características de su contexto sociocultural.	★	★		
▶ El fortalecimiento del vínculo con la niña o el niño.	★	★	★	
▶ El propiciar y aprovechar encuentros intrafamiliares, comunitarios y con niños y niñas de la misma edad y de otras edades para fortalecer vínculos y cualificar el establecimiento de relaciones entre la niña o el niño con personas de diversas edades y en diferentes espacios.	★	★	★	★
▶ El desarrollo de experiencias que permitan que los niños y las niñas inicien actividades autónomas en relación con la alimentación.	★	★	★	
▶ El establecimiento de hábitos saludables relacionados con la alimentación, la higiene corporal y el sueño.	★	★	★	
▶ El cuidado y reconocimiento en la niña o el niño de su propio cuerpo.	★	★	★	
▶ La expresión de emociones y la manifestación de afecto en la niña o el niño, especialmente a través del contacto físico.	★	★	★	
▶ La importancia de valorar positivamente los logros de la niña o el niño y animarle a intentar nuevas exploraciones.	★	★	★	
▶ El crecimiento y desarrollo de la niña o el niño en ambientes armónicos y respetuosos.	★	★	★	★
▶ Las precauciones para el manejo de sustancias tóxicas, escaleras, electrodomésticos, tomacorrientes, alturas, albercas, entre otros.	★	★	★	★
▶ La identificación de acciones cotidianas propias del entorno hogar que propicien el desarrollo integral de la niña o el niño tales como experiencias de juego, arte, literatura y exploración del medio.	★	★	★	★
▶ La generación de experiencias favorables al desarrollo de la niña o del niño, que incluyan prácticas propias del contexto cultural donde viven.		★	★	★
▶ La generación de experiencias en las que las niñas y los niños tengan la oportunidad de explorar y construir con diferentes materiales de la naturaleza, de su medio social y cultural.	★		★	★
▶ El conocimiento de las modalidades de educación inicial.	★			★
▶ Los procesos de transición y adaptación de la niña o el niño a la institución de educación inicial.	★		★	
▶ La importancia de reconocer signos de alarma y manejo adecuado en casa cuando se enferma.	★	★	★	★
▶ La importancia de aplicar las vacunas al niño o a la niña de acuerdo con el esquema de vacunación para Colombia.	★	★	★	★
▶ La importancia de llevar a la niña o al niño a todas las consultas de crecimiento y desarrollo y a las sesiones de orientación que brinda su servicio de salud.	★	★	★	
▶ La importancia de proporcionarle a la niña o al niño suplementos con micronutrientes y de desparasitarlo.	★	★	★	★
▶ La práctica de actividades físicas y de recreación que estimulen los sentidos, el crecimiento físico y las interacciones entre los diferentes miembros del hogar y la niña o el niño.	★	★	★	★
▶ La construcción de un ambiente democrático y de participación de la niña o el niño en la familia.	★		★	★



De tres a seis años

## Atenciones destinadas a cada madre, padre, familia y persona cuidadora de una niña o un niño de tres a seis años





Viene de la página 237

	 Hogar	 Entorno salud	 Entorno educativo	 Espacio público
Orientar y acompañar a cada madre, padre, familia y a las personas cuidadoras en:				
▶ El establecimiento de normas de convivencia que tomen en consideración la opinión de la niña o el niño.	★	★	★	★
▶ La promoción, reconocimiento, diálogo, intercambio y disfrute de las diversas manifestaciones y bienes culturales del país y los propios de la región donde vive la niña o el niño y que se constituyen en patrimonio de ella o de él.	★		★	★
▶ El rescate y protección de la memoria y patrimonio familiar formado entre generaciones y que puede ser transmitido a la niña o al niño.	★		★	
▶ La asistencia y participación en las actividades propias de los centros culturales y de generación de conocimiento (bibliotecas, museos, casas de cultura, centros de entretenimiento y parques, entre otros).	★		★	★
Vincular a la familia en procesos educativos y pedagógicos que se desarrollen con la niña o el niño.	★		★	
Comunicar permanentemente a la familia los avances en el proceso de desarrollo de la niña o el niño.		★	★	



De tres a seis años





## Atenciones destinadas a cada niña o niño de tres a seis años

	 Hogar	 Institución de salud	 Entorno educativo	 Espacio público
Adelantar sesiones de valoración de crecimiento y desarrollo de cada niña o niño que apoyen a la madre, al padre, a la familia y a las personas cuidadoras en el seguimiento del estado de bienestar de ella o él.	★	★	★	
Llevar a cabo la desparasitación y el seguimiento nutricional, la suplementación con micronutrientes y la complementación alimentaria acorde a los requerimientos nutricionales.	★	★	★	
Llevar a cabo el seguimiento nutricional y la complementación alimentaria acorde a los requerimientos nutricionales.	★	★	★	
Hacer valoración oportuna de odontología, optometría y audiometría.		★		
Observar, hacer seguimiento y registrar de manera cualitativa los procesos de desarrollo de cada niña o niño.	★	★	★	
Inmunizar a cada niña o niño según corresponda a la edad.	★	★	★	★
Promover hábitos saludables relacionados con la alimentación, la higiene corporal, la actividad física y el sueño.	★	★	★	★
Generar experiencias que aporten al reconocimiento y construcción de la sexualidad de cada niña o niño.		★	★	★
Promover el fortalecimiento de vínculos afectivos sólidos entre cada niña o niño y las personas adultas que les son significativas.	★	★	★	★
Promover encuentros para fortalecer los procesos de socialización de los niños, las niñas y los adultos en diferentes espacios.	★	★	★	★

Continúa en la página 240

## Atenciones destinadas a cada niña o niño de tres a seis años

Viene de la página 239

	 Hogar	 Entorno salud	 Entorno educativo	 Espacio público
Promover la valoración de las múltiples formas de expresión de cada niña o niño y de las diversas manifestaciones de lo que significa ser escuchado, percibido, tenido en cuenta y tomar parte activa de las decisiones sobre la propia vida y la de los grupos y comunidades a los que se pertenece.	★	★	★	★
Fortalecer la implementación de estrategias pedagógicas y experiencias en el espacio público que respondan a las características e intereses de cada niña o niño para potenciar su desarrollo.			★	★
Propiciar actividades que estimulen el juego, la exploración del medio, el arte y la literatura.	★	★	★	★
Generar ambientes y experiencias pedagógicas intencionadas en las que los niños y las niñas jueguen, exploren el medio natural, social y cultural, se expresen a través de diversas manifestaciones artísticas y se acerquen a la literatura, teniendo en cuenta sus intereses y características de desarrollo.	★		★	
Construir experiencias pedagógicas y disponer ambientes enriquecidos que tomen en consideración los intereses de cada niña y cada niño e incluso que partan de sus iniciativas o propuestas.	★		★	★
Llevar a cabo con cada niña y cada niño experiencias de construcción y exploración con diferentes materiales de la naturaleza, de su medio social y cultural.	★		★	★
Promover espacios de juego espontáneo en los que cada niña o cada niño tome decisiones, solucione problemas de la vida cotidiana y establezca libremente diferentes interacciones con su entorno y con las personas que le rodean.	★	★	★	★
Generar ambientes que fortalezcan la autonomía y la toma de decisiones.	★	★	★	★
Valorar positivamente los logros de cada niña y cada niño y animarlos a nuevas exploraciones.	★		★	★
Promover el aprovechamiento de los espacios abiertos (parques, ciclovías, bosques, playas, entre otros) para la participación de cada niño y cada niña en actividades físicas y lúdicas.			★	★
Generar experiencias en las que se promueva la expresión corporal, el movimiento y la participación de los niños y las niñas en actividades lúdicas.	★		★	★
Generar espacios en los que cada niña o cada niño se acerque, participe y disfrute de diferentes expresiones culturales, literarias y artísticas.	★		★	★
Promover el diálogo e intercambio entre cada niña, cada niño y las personas que los atienden, de las manifestaciones y bienes culturales propios de la región y del país que se constituyen en patrimonio de cada niña y cada niño.	★	★	★	★
Acompañar a cada niña o cada niño en el proceso de adaptación a la educación inicial.	★		★	
Tramitar el registro civil de cada niño o niña durante el primer mes de nacido y en adelante, si no se tiene, hacerlo exigible.	★	★	★	★



De tres a seis años

## Situaciones que desencadenan atenciones especializadas de tres a seis años

### Situaciones de la niña o el niño:

- No ha sido inscrita o inscrito en la consulta de crecimiento y desarrollo o no ha asistido a ella.
- Inseguridad alimentaria.
- Alteración en el crecimiento y desarrollo.
- No tiene registro civil.
- Esquema de vacunación incompleto.

- Sospecha de alguna expresión de violencia hacia la primera infancia como maltrato infantil, maltrato físico, maltrato emocional o psicológico, abandono y negligencia, abuso sexual, síndrome del bebé zarandeado, síndrome de Münchhausen, síndrome de alienación parental, ideas de suicidio, violencia gestacional, explotación infantil. etc.

### Situaciones de la familia de una niña o un niño

- Pautas de crianza nocivas o que vulneren los derechos del niño o niña.
- Desconocimiento de la paternidad.

### Familia con uno o varios miembros que:

- Tienen dificultades psicosociales.
- Abusan del consumo de sustancias psicoactivas.
- Tienen una discapacidad.

- Presentan una o varias enfermedades especiales como cáncer, VIH/sida, enfermedades huérfanas, crónicas, de alto costo, etc.

### Familia víctima de:

- Conflicto armado.
- Desplazamiento forzado.

**Recuérdese que de llegar a presentarse las situaciones mencionadas los territorios deben garantizar la disponibilidad de los recursos humanos, administrativos, financieros y tecnológicos, entre otros, para ofrecer las atenciones que estas requieran.**



## Qué hacer si se identifican familias que se encuentran en una situación de emergencia o desastre

### Durante y después de la emergencia o desastre:

- Visibilizar a la población de primera infancia dentro del censo de afectados o damnificados.
- Establecer paquetes de atención humanitaria en emergencia, diferenciados, adaptados a la población de niñas y niños de 0 a 6 años.
- En la atención en salud priorizar la población de primera infancia posterior a la clasificación o *triage*

(establecer la prioridad de atención según la severidad de las lesiones y su posibilidad de sobrevivir a estas).

- Garantizar que cada niña o niño permanezca con su madre y demás familiares, a no ser que estos presenten condición crítica física o emocional.
- Priorizar a la población en primera infancia en los procesos de reconstrucción y rehabilitación.

## Actuaciones que implica un proceso administrativo de restablecimiento de derechos

Frente a la detección de situaciones de vulneración o riesgo que ameritan prestar atenciones especializadas, es importante recordar que tanto el Estado, como la familia y la sociedad, son garantes de los derechos de la niñez, y es deber de estas instancias poner en conocimiento de las autoridades tales situaciones para que se desarrollen los procesos administrativos destinados a la restitución de los derechos.

Es importante mencionar que en el centro del proceso administrativo está el niño o la niña en primera infancia, y que este proceso debe estar al servicio de sus derechos, teniendo en cuenta el momento de la vida especialmente delicado que es la primera infancia.

### El proceso administrativo para el restablecimiento de derechos se componen de los siguientes pasos:

1. Apertura del proceso.
2. Verificación de derechos.
3. Solicitud de pruebas.
4. Desarrollo del proceso de atención conforme a la ruta de atención especializada.
5. Traslado de pruebas.
6. Fallo.
7. Seguimiento correspondiente.